2/CFF Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales								
Trámite	۲	Descrip	ción del trái	mite o servicio	Monto			
Servicio	0	Aclara las inconsistencias o	que arroje tu	opinión de cumplimiento de	Gratuito			
	obligaciones fiscales con las que no est			és de acuerdo.	Pago de derechos			
					Costo:			
¿Quién puede solicitar el trámite o servicio?			vicio?	¿Cuándo se presenta?				
Personas físicas. Personas morales.				Cuando lo requieras.				
¿Dónde puedo presentarlo? En el Porta https://porta ogin.action			En el Porta https://portal ogin.action	I del SAT: sat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showL				
INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO								
		¿Qué tengo q	ue hacer pa	ra realizar el trámite o servicio?				
Ingresa al	porta	I del SAT en la liga del aparta	ado ¿Dónde	puedo presentarlo?.				
Captura tu	RFC	y Contraseña, y elige Inicia	r Sesión.					
Selecciona	a las	opciones: Servicios por Inte	rnet / Aclara	aciones / Solicitud y aparecerá un f	ormulario.			
Requisita		nulario electronico conforme	a lo siguienti	e: staña Trámito , solocciona:				
En el apartado Descripcion del Servicio , en la pestana i ramite , selecciona: REC OPINIÓN DEL CUMPL tratándose de aclaraciones de la situación fiscal en el padrón del REC								
CRÉ	DIT	OS (OPINIÓN DEL CUMPLIN	I), tratándos	se de créditos fiscales o sobre el ot	orgamiento degarantías.			
DEC	; OPI	NIÓN DEL CUMPL, tratándo:	se de preser	ntación de declaraciones.				
OPINIÓN DEL CUMPL CERO/CFDI , tratándose de declaraciones presentadas en cero, pero con CFDI emitido.								
OPI	NIÓN	DEL CUMPL 69-B CFF, trat	ándose del l	istado definitivo del artículo 69-B cu	arto párrafo del CFF. En			
^ASI moti	unto: vos	razonamientos bechos y ca	i cumplimier	nto de obligaciones fiscales; en De	escripcion: Senaia ios			
resu	ltado	que arrojó la opinión de cur	nplimiento; e	en Adjuntar Archivo: Elige el icono	Elegir archivo y en Abrir			
sele	ccion	a los documentos digitalizad	os en forma	to PDF que contienen la informació	n que subirás señalados en			
el ap	conti	do de ¿Que requisitos debo ene el número de folio de la so	cumplir? y e	elige Cargar selecciona Enviar , se g cuse de recibo con el que puedes da	jenera el acuse de recepcion r seguimiento atu Aclaración			
impr	ímelo	o guárdalo.			ooguinionto ata riolaraolon,			
Para verificar la respuesta a tu solicitud, ingresa al Portal del SAT y con el número de folio, verifica la respuesta ingresando en la liga: https://wwwmat.sat.gob.mx/aplicacion/operacion/66288/consulta-tus-aclaraciones-como- contribuyente								
de a	de acuerdo a lo siguiente:							
En Mi Portal, captura tu RFC, Contraseña: y elige Iniciar Sesión.								
Captura el número del folio del trámite y verifica la solución otorgada a tu solicitud								
¿Qué requisitos debo cumplir?								
Adjuntar archivo en formato PDF con las declaraciones, los documentos, los avisos que solventen las inconsistencias que arrojó la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales con las que no estás de acuerdo.								
¿Con qué condiciones debo cumplir?								
Contar con Contraseña.								
SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO								
¿Cón	no pi	uedo dar seguimiento al trá servicio?	mite o	¿El SAT llevará a cabo alguna i para emitir la resolución de e	nspección o verificación este trámite o servicio?			
Ingresa al	Por	tal del SAT, en la liga seña	alada en el	No.				
apartado ¿Dónde puedo presentarlo? Selecciona la								
opción: S	opción: Servicios por Internet / Aclaraciones/ Consulta y proporciona el Número de Folio del envío o							
recepción de tu aclaración.								

Resolución del trámite o servicio								
Respuesta a tu aclaración considerando que el sentido puede ser procedente o improcedente.								
Plazo máximo para que el SAT resuelva el trámite o servicio	Plazo máxi solicite inf	mo para que el SAT ormación adicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada					
6 días hábiles.	No aplica.		No aplica.					
¿Qué documento obtengo al finalizat servicio?	r el trámite o	¿Cuál es la vigencia del trámite o servicio?						
Acuse de recibo de aclaración.		Indefinida.						
CANALES DE ATENCIÓN								
Consultas y dudas		Quejas y denuncias						
MarcaSAT: 55-62-72-27-28 y 01-87-74-4 desde Canadá y Estados Unidos. Atención personal en las Oficinas del en diversas ciudades del país, con en la siguiente dirección electrór https://www.sat.gob.mx/personas/c nacional-de-modulos-de-servicios- Los días y horarios siguientes: Lu de 8:30 a 16:00 hrs. y Viernes de hrs. Vía Chat: http://chatsat.mx/	I8-87-28 SATubicadas no seestablece nica: lirectorio- tributarios unes a Jueves e 8:30 a 15:00	 Quejas y Denuncias SAT: 55-88-52-22-22 y 84-42-87-38-03 para otros países. Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx SAT Móvil – Aplicación para celular, apartado Quejas y Denuncias. En el Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia Teléfonos rojos ubicados en las Aduanas y las oficinasdel SAT. 						
Información adicional								
No aplica.								
Fundamento jurídico								
Artículos: 32-D y 33-A del CFF; Regla 2.1.39. de la RMF.								